

9. Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.

11. La Organización Territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos. Competencia de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La Función Pública Local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los Funcionarios Públicos Locales.

16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 13/2001 de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de desarrollo. Estructura y conceptos generales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Recepción de trabajos: Hasta las 14 horas del martes 11 de noviembre de 2003.

Inscripción: La inscripción se realizará en el Registro de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía mediante sobre cerrado, donde se incluirá:

Datos del arquitecto o representante del equipo (apellidos y nombre, domicilio, ciudad, país y código postal, teléfono, fax y correo electrónico).

Fotocopia compulsada del título de arquitecto o certificación de colegiación.

Nombre del arquitecto elegido como miembro del Jurado.

Comprobante de transferencia.

La cuota de inscripción será de 60 euros, que se ingresará en la c/c del BBVA núm. 0182/5566/71/0200490005 con el concepto: «concursantaclaraubeda».

El sobre se remitirá a: EPSA Secretaría Concurso de Arquitectura Rehabilitación para uso residencial antiguo Cuartel Santa Clara de Ubeda (Jaén).

Información: Página web: www.concursosantaclaraubeda.com

Secretario Técnico de la convocatoria: Don Rafael Herrera Limones, arquitecto.

Correo Electrónico: república-demo@telefonica.net

Teléfono: 95/445.32.55.

Sevilla, 16 de abril de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de concurso de rehabilitación del antiguo Cuartel de Santa Clara (Ubeda).

Objeto: Rehabilitación del antiguo cuartel de Santa Clara de Ubeda, consistente en la actuación sobre dicho edificio, contemplando, edificación de nueva planta para la construcción de viviendas de régimen especial en venta, convocatoria de carácter abierto, público y anónimo.

Participantes: Arquitectos Superiores o poseedores de una titulación equivalente homologada en España y con capacidad para contratar con la Administración. Podrán presentarse a título individual o formando equipo, que puede ser multidisciplinar.

Convoca y organiza: Consejería de Obras Públicas y Transportes a través de la gestión de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Edificio Sponsor, C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 3.ª planta. Sevilla, 41012. Tf.: 95/503.03.73.

Premios:

- Primer premio: 12.000 € más IVA, a cuenta de los honorarios del Proyecto Básico y de Ejecución.
- Segundo premio: 9.000 € más IVA.
- Tercer premio: 6.000 € más IVA.
- Cinco accésit: 1.500 € más IVA, cada uno.

El Jurado podrá hacer menciones honoríficas sin cuantía económica a aquellos trabajos que quiera destacar en algún aspecto.

Calendario.

Inscripción: Hasta las 14 horas del martes 17 de junio de 2003.

CEIP VIRGEN DE LA FUENSANTA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1206/2003).

C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña Ana Pilar Serrano del Moral, expedido el 1 de septiembre de 1978.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Huelma, 1 de abril de 2003.- El Director, Bernardo Guzmán Galiano.

IES ANTONIO GALAN ACOSTA

ANUNCIO de extravío título de Técnico Auxiliar. (PP. 3599/2001).

IES Antonio Galán Acosta.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar Rama Electricidad, de don Pedro Callado García, expedido el 1 de octubre de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montoro, 18 de diciembre de 2001.- El Director, Guzmán Antonio Muñoz Fernández.

IES LOS COLEGIALES

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar.
(PP. 810/2003).*

IES Los Colegiales.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Auxiliar de Clínica, de doña Virginia Chacón González, expedido el 25 de abril de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Antequera, 27 de febrero de 2003.- El Director, Facundo J. Aguilera Peláez.

IES POLITECNICO HERMENEGILDO LANZ

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1048/2003).

I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista (FPII) Administrativa Comercial, Informática de Empresas, de

doña María Dolores Bolívar Prieto, expedido el 5 de septiembre de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 17 de marzo de 2003.- El Director, Raimundo Forniéles Pérez.

FEDERACION PROVINCIAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MALAGA

ANUNCIO de disolución. (PP. 1643/2003).

La Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2003 acordó por unanimidad la Disolución de la Federación Provincial de Cooperativas Agrarias de Málaga, en base al artículo 32.b) de sus Estatutos Sociales.

Málaga, 24 de abril de 2003.- El Presidente, Antonio Luque Luque.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63